

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1064/2020 - P.Ley

AUTOR: GRANDOSO María Inés, NOALE Luis Angel

EXTRACTO: La provincia garantiza que en todas las obras públicas, financiadas con fondos propios provinciales, nacionales o internacionales, donde se presten servicios en la industria de la construcción y ramas subsidiarias, las empresas contraten trabajadores/as que se encuentren registrados/as en la Bolsa de Trabajo de la UOCRA, que tengan residencia en la provincia y que dicha contratación sea equitativa de mujeres y disidencias en cada obra.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

GRANDOSO

MARTINI

MAS

RIVAS

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro

a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN,**

ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Diciembre de 2020